



Transparencia

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

1599

DECRETO EXENTO Nº _____ /

ANGOL,

23 AGO. 2018

VISTOS :

A) La Resolución Exenta N° 7631/2018, de fecha 10 de Julio de 2018, emanada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, que aprueba recursos con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, Comuna de Angol (E17220/2018), para el proyecto "Reposición Veredas varios Sectores Barrio Los Lagos, Comuna de Angol", la suma de \$59.156.475.

B) Las Bases Administrativas Generales para la licitación pública "Reposición Veredas varios Sectores Barrio Los Lagos, Comuna de Angol"

C) El Decreto Exento N°1525 de fecha 08 de Agosto de 2018, que aprueba las Bases Administrativas Generales para la licitación de la propuesta pública "Reposición Veredas varios Sectores Barrio Los Lagos, Comuna de Angol"

La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

D) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nóbrese la comisión para la selección de ofertas de la propuesta pública "Reposición Veredas varios Sectores Barrio Los Lagos, Comuna de Angol", la que estará constituida por los siguientes funcionarios:

- 1 Jefe de Secpla o quién lo subrogue
- 2 Director de Obras o quién lo subrogue
- 3 Director de Tránsito o por quién lo subrogue

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.



JENN/MBS/ORR/MHA/mv.
DISTRIBUCION

- Secpla
- Control
- DOM
- Finanzas
- Transparencia
- Of. Partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL